

y todo por unanimidad de votos, y permanencia hasta
su conclusion: Ultimamente tambien consta a este
Ayunt.^o que sin dejar de servir otros empleos de capi-
tan, en las elecciones que se hicieran segun el siste-
ma que en aquel entonces regia p.^a empleos de Alcal-
des y Regidores del Ayunt.^o de esta indicada Ciudad
que sirvieron sus destinos en todo el año de mil ochocien-
tos veinte y tres, fue nombrado el mismo Navarro
y Alcala y primera, cuyo empleo sirvio desde primero
de Enero hasta el cinco de Nov.^a del referido año, en que
por haber entrado en esta Plaza las tropas francesas
se abolicion las autoridades constitucionales de ella,
verde publico y notorio tambien en esta Ciudad que
tambien sirvieron otros empleos de primer Alcalde, tam-
bien a toda costa y con la mayor piedad, para
que y todo la tranqulidad y orden p.^a de esta veci-
dad, con aprecio p.^a de el, y que todo lo referido
de se al referido Navarro en calidad de la custodia
con que sirviera, por lo que se le pidieron de esta
acusado el Senet.^o de este Ayunt.^o

Conducta p.^a

Viene una instancia de D. Andres Gavarran de esta veci-
dad en la que se pide que se le pida al Sr. D. Pedro Pedraza de
esta vecindad de Valencia, que pida se le libere un documento
de su conducta moral y politica p.^a de el
que en el tiempo que permanecio en esta Ciudad desde el año
mil ochocientos veinte y cuatro hasta el veinte y tres que
como empleado de R. Hacienda desempeñó el cargo de Senet.^o
de la Junta de Prorracion de empleados de esta veci-
dad.

